

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5144 *CLAUGER REFRIGERACIÓN IBERIA, S.A.U (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y
CLAUGER IBERICA, S.A.U (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 que el día 15 de julio de 2022, el socio único de Clauger Refrigeración Iberia, S.A.U., decidió y aprobó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "Clauger Iberica, S.A.U.", Sociedad Absorbida por "Clauger Refrigeración Iberia, S.A.U.", Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente. La operación se ha estructurado como una fusión gemelar por cuanto ambas sociedades intervinientes están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, por lo que resulta de aplicación de régimen de fusiones especiales establecido en los artículos 49.1 y 52.1 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad Absorbente, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 15 de julio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Clauger Refrigeración Iberia, S.A.U, Bruno Maurice André Innocenti.

ID: A220030173-1